

Viabilidad de las políticas públicas diseñadas para el desarrollo económico local: El caso del municipio del distrito de Antonio Raymondi, Ancash - Perú

Viability of public policies designed for local economic development: The case of the Municipality of the District of Antonio Raymondi, Ancash - Peru

Edgar C. Casas Casas¹

Resumen

Se desarrolla el concepto de Desarrollo Económico Local, que toma como unidad de actuación al territorio y que permite construir estrategias para fomentar la productividad y competitividad a partir de tener un panorama completo del territorio geográfico específico donde se desarrollará, pudiendo ser un área metropolitana, una pequeña ciudad o un grupo de ciudades cercanas, una cuenca fluvial o área rural, hasta una provincia o departamento. El logro de los objetivos del desarrollo económico territorial requiere en gran medida del liderazgo de los gobiernos territoriales (subnacionales) y los conductores de las unidades económicas, de manera concertada con otros actores locales del territorio

Palabras clave: Desarrollo Económico Local, productividad, competitividad.

Abstract

The concept of Local Economic Development is developed, which takes as a unit of action the territory and that allows to build strategies to foment the productivity and competitiveness from having a complete panorama of the specific geographical territory where it will develop, being able to be a metropolitan area, a small town or a group of nearby cities, a river basin or rural area, to a province or department. The achievement of the objectives of the territorial economic development requires in large measure the leadership of the territorial governments (sub national) and the drivers of the economic units, in concert with other local actors of the territory.

Key words: Local Economic Development, productivity, competitiveness.

1 Economista. Consultor Externo. Email: cesar_casas10@yahoo.es



Introducción

Se entiende por Desarrollo Económico Local (DEL) al proceso de transformación y mejoramiento de las economías locales a partir del fortalecimiento de la competitividad de cadenas productivas, la consolidación de redes de cooperación empresarial y la implementación de mecanismos de retención de excedentes en la economía local, entre otras estrategias, y que toma como unidad de actuación al territorio. Para Laguyas (2015), el enfoque de Desarrollo Económico Territorial permite construir estrategias para fomentar la productividad y competitividad a partir de tener un panorama completo del territorio geográfico específico donde se desarrollará, pudiendo ser un área metropolitana, una pequeña ciudad o un grupo de ciudades cercanas, una cuenca fluvial o área rural, hasta una provincia o departamento. En este panorama de territorialidad es necesario entender la relación entre los actores locales más importantes -gobiernos locales, empresas, universidades, centros tecnológicos y sociedad civil-, puntos fuertes y débiles de las instituciones locales, y los sectores productivos clave. Además de incluir un análisis de las posibles oportunidades de mercado y principales limitaciones para el crecimiento del sector privado local.

Desde este enfoque, el logro de los objetivos del desarrollo económico territorial requiere en gran medida del liderazgo de los gobiernos territoriales (subnacionales) y los conductores de las unidades económicas, de manera concertada con otros actores locales del territorio; además, de una serie de políticas de carácter territorial destinadas a identificar y fomentar las potencialidades productivas y de empleo existentes, mediante la aplicación de una serie de estrategias de desarrollo basadas en el territorio y en las vinculaciones entre los distintos actores ahí ubicados, y donde se concibe *“al territorio como un agente de transformación social y no únicamente como simple espacio*

o soporte funcional del despliegue de actividades” (Albuquerque y Dini, 2008, p. 5).

No obstante, a pesar de no ser el Desarrollo Económico Territorial un concepto nuevo, avances reales al respecto son pocos, en gran medida debido al fracaso de las políticas de corte centralista de los países y el enfoque descendente (de arriba hacia abajo), que destaca al crecimiento cuantitativo y la maximización del producto bruto interno como las únicas guías del desarrollo. Así pues, los retos y desafíos generados por la globalización y reestructuración socioeconómica que exige innovación para lograr competitividad, así como la convicción tradicional de que el desarrollo debería seguir *“una secuencia caracterizada fundamentalmente por los avances en la industrialización, la tercerización y la urbanización en las diferentes economías y sociedades”* (Albuquerque y Dini, 2008, p. 14), han llevado a un replanteamiento importante de las políticas de desarrollo económico, dando por resultado el despliegue durante las últimas décadas de un conjunto creciente de iniciativas de desarrollo con un enfoque ascendente (de abajo hacia arriba), sustentadas por factores no solamente económicos, sino sociales, culturales e institucionales, que se han agrupado bajo el término de desarrollo económico local.

Por su parte, Vásquez (1988) sostiene que el surgimiento de las iniciativas de desarrollo económico local ha dependido esencialmente de la concertación de esfuerzos diversos de los agentes territoriales, el respaldo político-administrativo por parte de los gestores públicos locales y la convicción de que se debe desempeñar un papel relevante en el fomento económico territorial. En esta misma línea, Albuquerque (2004) complementa al señalar que para que las iniciativas de desarrollo local puedan prosperar es fundamental la concertación estratégica entre los actores socioeconómicos locales, gobiernos provinciales y municipales, asociaciones de

empresarios, entidades financieras, centros de consultoría para empresas, universidades e institutos de I+D, entre otros.

Así, para impulsar el desarrollo económico local es imperativo un diseño mixto de políticas; de un lado, las políticas que debe llevar a cabo la Administración Central del Estado, que brinde la estabilidad macroeconómica, proteja los derechos fundamentales en el trabajo, brinde el acceso al crédito para microempresas y Pymes locales, y tenga el marco jurídico y regulatorio necesarios; y, del otro lado, las acciones que requieren un diseño de políticas de corte territorial, con la participación de las Administraciones Públicas Territoriales, el sector privado empresarial local, y el conjunto de la sociedad civil.

En este sentido, el distrito de Antonio Raymondi, de la provincia de Bolognesi, departamento de Ancash de la República del Perú elaboró en el año 2017 su Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) 2017-2026, con el apoyo de la Federación Canadiense de Municipalidades (FCM) a través del Programa de Comunidades Inclusivas y Sostenibles en América Latina CISAL (2017), donde se recogen una serie de políticas cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo económico del distrito.

De esta manera, conociendo la importancia que tienen los documentos territoriales de desarrollo, como los PDEL, al diseñar políticas destinadas a impulsar el Desarrollo Económico Local, aunado al conocimiento de que para lograr su implementación es necesaria la participación de las Administraciones Públicas Territoriales, el sector privado empresarial local, y el conjunto de la sociedad civil, se plantea la siguiente pregunta: ¿Es viable la implementación de las políticas DEL diseñadas en el Plan de Desarrollo Económico Local del distrito de Antonio Raymondi, de la provincia de Huaraz, departamento de Ancash de la República del Perú?

Desarrollo

El Contexto

El Proceso de Construcción del PDEL

Como se detalla en el Plan de Desarrollo Económico Local del distrito de Antonio Raymondi (CISAL, 2017) se desarrolló siguiendo un proceso metodológico participativo que consta de tres momentos. En un primer momento, se efectuó recolección de información existente en el territorio de fuente documental, asimismo, se realizó un mapeo inicial de actores públicos, productivos – empresariales y de la sociedad civil. En un segundo momento, se llevaron a cabo tres talleres con la participación de actores clave del distrito, el primer taller se efectuó con la finalidad de validar los datos del diagnóstico y se complementó con la visión cualitativa de los actores sobre la situación del distrito, el segundo taller estuvo orientado a efectuar un análisis prospectivo del entorno y construir las propuestas estratégicas para la transformación del territorio y el tercer taller se orientó a definir el modelo de gestión para la implementación del plan. Y en el tercer momento, estuvo orientado a validar y complementar la información con otras fuentes, y entrevistas a profundidad a actores clave, así como a sistematizar el plan a partir de la información recogida en los talleres.

1.1.1. El Diagnóstico Económico Territorial

El distrito de Antonio Raymondi, está ubicado en la provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, situado a 2,136 msnm, tiene una superficie de 118.7 km² que representa el 3.8% del ámbito provincial. Limita al norte y al oeste con la provincia de Recuay, al este con el distrito de Cajacay, al sureste con el distrito de Huayllacayán y al suroeste con el distrito de Colquioc pertenecientes los tres a la misma provincia de Bolognesi. Se encuentra a una distancia de 122.8 km. de la ciudad de Huaraz, capital del

departamento de Áncash, en la República del Perú.

De acuerdo al informe de Comunidades Inclusivas y Sostenibles de América Latina – CISAL (2016), denominado *Perfil Económico – Ancash Corredor Sur MANFORS*, la población del distrito al año 2015 asciende a 1,312 habitantes, donde el 28,2% se ubica en zona urbana y el 71,8% restante en las zonas rural, siendo su composición por género equitativa, con 48.8% mujeres y 51,2%, varones.

Según el Censo Nacional 2007, XI de Población y VI de Vivienda (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2007), el 18.7% de la población del distrito está en condición de pobreza, es decir que su gasto per cápita es inferior a la canasta familiar, con lo cual no se logra cubrir un bienestar mínimo aceptable. Respecto a la pobreza no monetaria, medida por necesidades básicas insatisfechas (NBI), indica que el 74% de la población tiene al menos una NBI y el 25,1% más de dos NBI, ligeramente mayor al que tiene la provincia de Bolognesi, que es 67%.

La población económicamente activa del distrito es el 33% de la población total (INEI, 2007), de la cual el 98% está ocupada en actividades de agricultura, pesca y caza, siendo la actividad agrícola y ganadera la que predomina, contando con 384 unidades agropecuarias productivas, todas de personas naturales, por tal razón, el régimen de tenencia que predomina, es el de propiedad del productor y existe 2 que son comunales, Yamor y Raquía (INEI, 2012). La población económicamente activa (PEA) ocupada que se desempeña en su trabajo como agricultor, trabajador agropecuario, representa el 60,2% y el 21% se desempeña, como obrero no calificado.

El IV Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012) identificó que el 7% de la superficie del distrito está destinada a la agricultura mientras que el 93% no. De la superficie agrícola, el 53% tiene

cultivos transitorios mientras que el 42% son para cultivos permanentes. Una realidad identificada en el territorio señala de la poca disposición a innovar en nuevas formas y tipo cultivo, ya que los productores por buscar minimizar los gastos y riesgos mantienen su cultivo tradicional y mercado asegurado, pero llama la atención que el 30% no realiza actividad agrícola. Como lo señala CISAL (2016), las principales razones por las que se decide no cultivar, está relacionado a la falta de agua, siendo esta una causa identificada en el 31% de las unidades agropecuarias, puesto que el 30% del terreno no está cultivado, además la falta de semilla y falta acceso a crédito.

Por otra parte, la presencia empresarial es escasa, no obstante, existen asociaciones y cooperativas que aún necesitan ser fortalecidas o formalizadas para responder a la demanda, superando la intermediación. La venta de productos primarios o producidos es de forma artesanal, como en el caso de producción de néctar de melocotón, necesitan alcanzar mayor volumen de producción y generar mayor valor agregado para atender a mercados más exigentes. En el distrito existe una cooperativa agraria formalizada llamada *Valle Fortaleza*, que cuenta con un local comercial, asociaciones de productores de melocotón y cuyes, así como pequeñas bodegas y cuatro restaurantes.

El distrito cuenta con un mercado de abastos, administrado por la municipalidad, un puesto de salud construido con adobe; 2 instituciones educativas, una del nivel primario y otro del secundario, con construcciones nuevas para ampliar la cobertura de servicio educativo. Además, existen canales de riego, en la mayoría sin revestimiento que representan el 5%, y algunas acequias que están revestidas, representando el 2% (CISAL, 2016). La vía de acceso del distrito es a través de Pativilca – Conococha, la cual está asfaltada. Las vías de zona urbana son pavimentadas, en los alrededores esta afirmado y hacia los anexos son trochas carrozables.

La ubicación del distrito de Antonio Raymondi lo colocan en dos corredores económicos; el primero a nivel nacional, que es el corredor económico del centro, y el segundo a nivel de departamental, que es el corredor económico del Callejón de Huaylas, que tiene un alto potencial turístico y paisajístico, de aventura, ecológico y cultura, aunque predomina la economía informal en las actividades agrícolas y comercialización de sus principales productos como el melocotón, palta, crianza de cuyes.

Los principales recursos con los que cuenta el distrito están relacionados con la agricultura. La fruticultura, se ha desarrollado, favorecida por las condiciones climáticas, el área agrícola y la capacitación que han recibido los productores principalmente del melocotón; para el manejo de este fruto, por parte de instituciones privadas, pero que aún necesitan fortalecerse para agregar mayor valor a la producción, en los cuatro anexos donde se cultiva. Actualmente, el melocotón se vende como fruto fresco a intermediarios en el mercado de Barranca, Huacho y Lima, quienes lo comercializan en parte en el Ecuador; asimismo, el acceso a la carretera Pativilca facilita su traslado. La palta es otro cultivo, adoptado por dos anexos, que ya lo comercializan de forma individual y lo manejan de manera empírica, por lo cual se necesita mejorar sus capacidades técnicas y asociativas para tener una mayor articulación al mercado. En los últimos dos años, se han desarrollado iniciativas de crianza de cuyes, para pasar de una crianza de autoconsumo a otro con un nivel de comercialización, donde la participación de la mujer es mayor que el de los varones.

Además del melocotón, la población identifica otros productos agrícolas como importantes para mejorar y diversificar su economía, como el palto, que ya está siendo comercializado localmente y la chirimoya en el que se prevé incursionar a mayor escala. Sin embargo, estos frutos se comercializan solo en fresco, tienen

un bajo valor agregado, y carecen de certificaciones, pero existe una demanda constante, razón por la cual en el mediano y largo plazo la transformación y derivados del melocotón es un eslabón a desarrollar.

Complementando lo anterior, en el distrito de Antonio Raymondi se ha efectuado un análisis de las cadenas productivas del cuy, del melocotón y de la palta, a través del flujo de los actores involucrados y las rutas que sigue el producto desde la producción hasta el consumo. En la cadena del cuy, los productores tienen una buena relación con los intermediarios o acopiadores, a través de los cuales se distribuye a otros mercados que demandan cuy beneficiado para usarlo en negocios relacionados a la gastronomía. En la cadena del melocotón, el productor tiene una buena relación con el productor local, que compra el melocotón para la elaboración de néctar; y con los acopiadores que distribuyen a comerciantes de frutas y al mercado industrial de néctar; en ésta cadena, el eslabón de transformación está más desarrollado, y es donde se generan mayores ingresos. En la cadena de la palta, el productor tiene una buena relación con los acopiadores minorista y mayorista, distribuyen a comerciantes de frutas para mercado de Lima y mercado internacional, respectivamente; en esta cadena los productores son los menos beneficiados en relación a los ingresos generados por la venta de palta en el mercado local a los acopiadores.

Otro potencial económico identificado en el distrito tiene que ver con la existencia de zonas arqueológicas propicias para el desarrollo turísticos, las que actualmente no están puestas en valor; sin embargo, no cuentan con una infraestructura adecuada de vías de transporte, hoteles, restaurantes, señalización turística, ni las capacidades para atender a turistas, ya que su economía siempre ha estado orientada a la agricultura.

En temas de gobernanza y asociatividad para el desarrollo local, en el distrito de

Antonio Raymondi se ha evidenciado la participación de actores públicos, privados y la sociedad civil. Se observa gran relación entre el gobierno local con distintas organizaciones de la sociedad civil como CISAL (Comunidades Inclusivas y Sostenibles de América Latina: El proyecto CISAL es una iniciativa de la Federación Canadiense de Municipalidades -FCM- que busca contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales en zonas donde hay influencia minera de Colombia y Perú, para que estén en la capacidad de ofrecer mayores beneficios sociales y oportunidades económicas sostenibles a sus comunidades), CEDEPAS NORTE (Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social: Asociación civil, sin fines de lucro, se desempeña como Centro de Innovación Tecnológica -CITE-agropecuaria privado, otorgada por el Instituto Tecnológico de la Producción -ITP-), INICAN (Instituto de investigación y capacitación municipal) -FOGEL (Fortalecimiento de Gestión Local), SOCODEVI (Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional), principalmente porque estas organizaciones han venido realizando programas y proyectos de fortalecimiento de capacidades y brindando asesoramiento en las diferentes actividades económicas. También es resaltante la relación existente entre la empresa minera Antamina y el gobierno local, así como con la MANFORS (Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza) para el desarrollo del distrito y todo el valle fortaleza. En cuanto a las instituciones públicas el mayor acercamiento que tiene el gobierno local es con la Sub prefectura, SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), Sierra y Selva Exportadora (Programa del Estado peruano que busca promover, fomentar y desarrollar negocios inclusivos y actividades económicas generadoras de competitividad, valor agregado, con innovación tecnológica, emprendimiento y diversificación de los productores organizados de la Sierra y la Selva peruana, con oportunidad, productividad,

calidad, y sostenibilidad). En este sentido la densidad relacional del tejido institucional del distrito es buena y puede ser fortalecida.

El Problema y Causas identificadas

Los actores territoriales, a través de los diversos espacios gestados durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local, identificaron algunas necesidades y dificultades sentidas de la población del distrito, como la falta de agua para uso agrícola; la escasa tecnificación y represamiento del agua; la existencia de organizaciones debilitadas; bajo nivel educativo y migración de la población joven para seguir estudios en Barranca; el minifundio; vías de comunicación insuficientes y en mal estado que limitan la articulación entre los terrenos agrícolas; la actitud conformista, asistencialismo y bajo emprendimiento de los pobladores locales; y la baja tecnificación, adopción de tecnologías y nivel de capacitación.

De esta manera, considerando el análisis de la realidad del distrito, mediante el diagnóstico territorial, y la identificación de las necesidades sentidas de la población, el principal problema del distrito de Antonio Raymondi lo constituye el ***bajo nivel de competitividad agropecuaria***, que se explica por cinco causas claramente identificadas: i) una deficiente gestión del ciclo del agua; ii) una débil asociatividad y capacitación en las cadenas de valor; iii) una escasa generación de valor agregado; iv) frágil interinstitucional; e, v) insuficiente infraestructura económica. Estas causas no permiten aprovechar adecuadamente las oportunidades y demandas del mercado nacional e internacional en beneficio del desarrollo local.

Las Políticas DEL

Las políticas territoriales desarrolladas en el Plan de Desarrollo Económico Local del distrito de Antonio Raymondi, buscan cambiar el problema que se identificó durante la construcción del plan, por lo

que cada una de ellas busca disminuir y cambiar las causas del problema principal del distrito. Las políticas del plan DEL, son:

- Conformación de la Red institucional con una visión compartida de gestión de desarrollo económico local para el territorio.
- Gestión del agua para desarrollar las actividades agrícolas del territorio.
- Mejoramiento de las capacidades técnicas y asociativas en las cadenas de valor de melocotón, palta, cuyes y chirimoya.
- Generación de valor agregado a productos de la cadena de valor.
- Mejoramiento y acceso de la infraestructura económica a la población,

Análisis de Viabilidad

Viabilidad Legal

En Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, 2003), establece el papel de los gobiernos distritales como promotores del desarrollo económico local, con incidencia especial en la micro y pequeña empresa, al ser responsables de *“diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan*

operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo”.

Si bien, frente a los cambios ocurridos desde finales del siglo pasado concernientes a la relación entre sociedad y Estado, en la cual, actores privados y sociales incrementaron su participación en actividades que anteriormente sólo eran vistas por el aparato gubernamental (Journal Rural, 2015), desde la mirada de Gobernanza, el papel de los Gobiernos Locales en el Desarrollo Económico Local sigue considerándose como imprescindible aunque no único, y la participación de las instituciones de la sociedad civil y actores privados es muy apreciada; en tal sentido los gobiernos locales pretenden ser un ente activo en estrecha relación y articulación con la sociedad.

De esta forma, las políticas diseñadas en el PDEL, que fue construido de manera participativa por los actores del distrito, son viables al encontrarse alineadas no sólo con los intereses de los actores privados, sociedad civil y bloque empresarial del distrito, sino porque cuentan con respaldo legal al encontrarse alineadas con las funciones propias del gobierno distrital, actor imprescindible para el desarrollo local, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Tabla 1: Alineamiento de las Políticas del PDEL con las funciones de un Gobierno Distrital establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades

Política del PDEL	Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales
Conformación de la Red institucional con una visión compartida de gestión de desarrollo económico local para el territorio.	Art. 86, inciso 3.3.: Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
Gestión del agua para desarrollar las actividades agrícolas del territorio. Mejoramiento de las capacidades técnicas y asociativas en las cadenas de valor de melocotón, palta, cuyes y chirimoya. Generación de valor agregado a productos de la cadena de valor.	Art. 86, inciso 3.2.: Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
Mejoramiento y acceso de la infraestructura económica a la población,	Art. 86, inciso 3.5.: Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

Viabilidad Organizacional

La capacidad de organizarse y generar coordinación es clave cuando se trata de diseñar y sobre todo lograr la ejecución de las políticas de desarrollo local, en especial entre los diferentes niveles de la Administración Pública y los agentes sociales locales con quienes se debe llegar a acuerdos, por lo que la participación de los actores territoriales es muy importante.

De acuerdo a Durán y Jiménez (2003), la participación en el desarrollo consiste en que los planes y proyectos de desarrollo se llevan a cabo incorporando una mayor sensibilidad hacia la cultura y las aspiraciones de la sociedad local, la cual es informada de la existencia de dichos planes solicitando posteriormente su participación, se trata de un enfoque de “arriba-abajo” pero suavizado por esa circunstancia. En cambio, el desarrollo

participativo se basa, por el contrario, en un proceso de “abajo-arriba” mediante el cual se busca la participación de la población local desde el inicio mismo del proceso de planificación, tratando de incorporar las orientaciones y propuestas sentidas por la misma. La diferencia sustancial entre ambos enfoques radica en que, en la participación en el desarrollo, la población local va gradualmente involucrándose en una actividad planificada y dirigida básicamente desde fuera; y, en el desarrollo participativo, la población local está en el centro de la propia actividad de desarrollo.

Desde la mirada de desarrollo participativo que involucra a todos los actores territoriales, en el Distrito de Antonio Raymondi se acordó conformar el Comité de Desarrollo Económico Local (DEL) integrado por los actores públicos, privados y de la sociedad civil

que han participado desde el principio en la construcción del PDEL. El funcionamiento del Comité de Desarrollo Económico Local, se sustenta en un modelo de gestión asociado que supone que, en la planificación y en la ejecución, trabajan en conjunto el municipio y los actores locales.

Además, reforzando el papel del Comité de Desarrollo Económico Local en la implementación de las políticas del PDEL, la municipalidad distrital de Antonio Raymondi cuenta con la Gerencia de Desarrollo Económico, cuyo equipo se encuentra comprometido con la implementación del Modelo de Gestión del PDEL.

El compromiso del municipio local, de los actores territoriales y su participación a través del Comité DEL brindan la vialidad organizacional que requiere el PDEL para la implementación de sus políticas.

Viabilidad Financiera

En el PDEL del distrito de Antonio Raymondi se han considerado ejecutar un grupo de proyectos de largo y mediano plazo con el fin de implementar las políticas de Desarrollo Económico Local, los cuales ascienden a S/ 19,960,000 soles. Dichos proyectos se encuentran asegurados en gran medida debido al compromiso de algunos actores locales que se hicieron efectivos durante la etapa de construcción del PDEL.

Como se puede ver en la siguiente tabla, correspondiente a los proyectos vinculados a la política de *Conformación*

de la Red institucional con una visión compartida de gestión de desarrollo económico local para el territorio, se requiere un presupuesto de S/ 290,000 soles, los cuales en gran medida corresponden a fondos del gobierno local en cofinanciamiento y cogestión con otros actores locales como la empresa Antamina y CISAL. Por su parte, los proyectos vinculados a la política *Gestión del agua para desarrollar las actividades agrícolas del territorio*, que ascienden a S/ 2,790,000 soles, cuenta con el financiamiento del gobierno local, la empresa minera Antamina y la Asociación de Productores agrícolas del distrito.

Respecto a los proyectos alineados a la política PDEL de *Mejoramiento de las capacidades técnicas y asociativas en las cadenas de valor de melocotón, palta, cuyes y chirimoya*, el financiamiento de S/ 3,090,000 soles para su ejecución será brindado por Cedepas Norte, Senasa en cogestión con el gobierno local. Sobre los proyectos vinculados a la política *Generación de valor agregado a productos de la cadena de valor*, que ascienden a S/ 3,240,000 soles, el financiamiento provendrá de las Cooperativas y Asociaciones de Productores de la localidad en colaboración con Cedepas Norte y el gobierno local.

Finalmente, sobre los proyectos que buscan el cumplimiento de la política *Mejoramiento y acceso de la infraestructura económica a la población*, se requiere un presupuesto de S/ 10,550,000, los cuales serán asumidos en gran medida por el gobierno local y la empresa Minera Antamina.

Tabla 2: Presupuesto de los Proyectos para el cumplimiento de las políticas del PDEL de Antonio Raymondi

Política del PDEL	Presupuesto de Proyectos para el cumplimiento de las políticas (estimado a alto nivel)
Conformación de la Red institucional con una visión compartida de gestión de desarrollo económico local para el territorio.	S/ 290,000.00
Gestión del agua para desarrollar las actividades agrícolas del territorio.	S/ 2,790,000.00
Mejoramiento de las capacidades técnicas y asociativas en las cadenas de valor de melocotón, palta, cuyes y chirimoya.	S/ 3,090,000.00
Generación de valor agregado a productos de la cadena de valor.	S/ 3,240,000.00
Mejoramiento y acceso de la infraestructura económica a la población,	S/ 10,550,000.00
Total	S/ 19,960,000.00

Conclusiones

- Para lograr la viabilidad de las políticas de Desarrollo Económico Local es necesario asegurar el respaldo legal en el funcionamiento del actor indispensable del desarrollo territorial, como lo es el Alcalde del distrito de Antonio Raymondi, que en coordinación y colaboración con los actores locales deben realizar una actividad conjunta de gestión de los proyectos programados, los cuales deben contar con el financiamiento que garantice su ejecución.

- Las políticas diseñadas en el PDEL del distrito de Antonio Raymondi son viables legalmente al encontrarse alineadas a las funciones del gobierno distrital de Antonio Raymondi, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

- Las políticas diseñadas en el PDEL del distrito de Antonio Raymondi son viables organizacionalmente debido a que en el distrito se ha constituido el Comité de Desarrollo Económico Local, el que brinda el espacio adecuado para la planificación y la ejecución conjunta de las políticas entre el municipio y los actores locales.

- Las políticas del PDEL del distrito de Antonio Raymondi son viables financieramente al tener identificados los presupuestos necesarios de los proyectos que buscarán su cumplimiento y el involucramiento de los actores territoriales en lograr el financiamiento de los mismos.

- Las políticas del PDEL del distrito de Antonio Raymondi son viables legal organizacional y financieramente.

Bibliografía

- Alburquerque, F. (2004). *El enfoque del desarrollo económico local. Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Organización Internacional del Trabajo.
- Alburquerque, F., & Dini, M. (2008). *Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial: Módulo VII*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria de la Universidad de Sevilla.
- Comunidades Inclusivas y Sostenibles de América Latina – CISAL. (2016). *Perfil Económico – Ancash Corredor Sur MANFORS*. Ancash.
- Comunidades Inclusivas y Sostenibles en América Latina - CISAL. (2017). *Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Antonino Raymondi*. Huaraz, Perú: Federación de Municipalidades de Canadá.
- Durán, D., & Jiménez, E. (2003). Los Talleres de Participación Estratégica de Actores Locales. En F. Alburquerque, *Planes de Desarrollo Sostenible en los Parques Naturales de Andalucía* (págs. 38-43). Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, Fundación de la Universidad de Sevilla.
- INEI. (2012). *IV Censo Nacional Agropecuario*. Lima.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2007). *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Lima: INEI.
- Journal Rural. (2015). *¿Cuál es la diferencia entre Gobernabilidad y Gobernanza?* Obtenido de <http://journalrural.com/gobernabilidad-y-gobernanza-local/#sthash.OfXoZWWD.t7tvzFtC.dpbs>
- Laguyas, N. (2015). *Por qué el Desarrollo Económico Territorial importa y lo que hace el FOMIN*. Obtenido de FOMIN: [https://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Noticias/article-details\(es-ES\)/ArtMID/19154/ArticleID/2971/Por-qu%C3%A9-el-Desarrollo-Econ%C3%B3mico-Territorial-importa-y-lo-que-hace-el-FOMIN.aspx](https://www.fomin.org/es-es/PORTADA/Noticias/article-details(es-ES)/ArtMID/19154/ArticleID/2971/Por-qu%C3%A9-el-Desarrollo-Econ%C3%B3mico-Territorial-importa-y-lo-que-hace-el-FOMIN.aspx)
- Ley N° 27972 . (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Vásquez, A. (1988). *Desarrollo Local. Una estrategia de creación de empleo*. Madrid.

Correspondencia:

Autor: Edgar C. Casas Casas
Dirección: Jr. Mutuy C-11, Urbanización San Roque
Email: cesar_casas10@yahoo.es